San Juan de Pasto., 27 de enero de 2025

SPLI-MP-22-0570

Señores:
MUNICIPIO DE PASTO
ANT. JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
Pasto – Nariño Pasto - Nariño.

REF.: **Contrato 20213699 de 2021** - *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO."*
Contrato de Obra No. 20213704 de 2021, - *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZAG/ON, A REALIZAR LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO DEL MUNICIPIO DE PASTO 2021, A PRECIOS UNITAR/OS FIJOS."*

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA No 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 20213699 de 2021**

Cordial saludo respetados señores,

En consideración de que SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS (la "Interventoría"), mediante la comunicación SPLI-MP-22-0566 radicado ante la Entidad el día 22 de enero de 2025, contextualizo el proceso de trazabilidad, revisión y dio visto bueno para prorrogar el Contrato de Obra No. 20213704 de 2021 (el "Contrato de Obra") suscrito con el CONSORCIO CONSTRUCCIONES VIALES (el "Contratista de Obra"), por un término de VEINTIOCHO (28) DIAS. Esta interventoría solicita prorrogar por el mismo término de VEINTIOCHO (28) DÍAS, al Contrato de interventoría No 20213699 de 2021 (el "Contrato"), modificación necesaria para dar continuidad al control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y SG-SST que actualmente se adelanta.

1. CONSIDERACIONES JURÍDICAS PARA PRORROGAR Y ADICIONAR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría solicita al Municipio de Pasto (la Entidad") se prorrogue el Contrato de interventoría No 20213699 de 2021, por VEINTIOCHO (28) DÍAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual dispone:

> *"Artículo 85. Continuidad de la interventoría. Los Contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el Contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría,* ***sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo de/ artículo 40 de la Ley 80 de 1993"*** *(Subrayado y negrita fuera de texto)*

La disposición anterior tiene como finalidad que se mantenga la vigilancia frente a la ejecución de los contratos estatales, mediante el mecanismo especializado de la interventoría, sin que este seguimiento sea afectado por el tope establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. En tal sentido, la excepción se establece de forma especial frente a un objeto contractual específico, que hace parte de la tipología contractual de la consultoría, consistente en que se trate de un contrato de interventoría. De esta manera, independientemente de la modalidad de selección o del sujeto con quien se celebre el contrato de interventoría aplica la norma especial del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, por lo que incluso en un contrato interadministrativo, cuyo objeto sea la interventoría de un contrato estatal, se debe tener en cuenta esta última disposición, por lo que no aplicaría el tope establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Así mismo, la Entidad Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente (CCE) ha señalado:

> *"A esto puede agregarse que, en el caso de los contratos de consultoría cuyo objeto es la interventoría de un contrato,* ***debe existir una relación de consonancia entre el plazo y valor de este, con la adición del contrato de interventoría, pues esto es lo que permite justificar -técnica y financieramente- por que debe garantizarse la continuidad del contratista que seguirá efectuando el seguimiento a la ejecución del contrato principal.*** *En pocas palabras, la entidad estatal debe garantizar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal al momento de autorizar las adiciones de los contratos de interventoría[1]. (Subrayado y negrita fuera de texto)*

Así las cosas, es evidente que, si la Entidad aprueba la prórroga del contrato de obra supervisado, es concurrente y estaría en consonancia entre el plazo de ese y el plazo de la interventoría con la lógica consecuencia para la interventoría de adición de recursos por la prórroga que se solicita, que, en cualquier caso, hay que señalarlo, no sería imputable a esta interventoría.

Igualmente, lo señalado en el Contrato de interventoría No 20213699 de 2021, en su **CLAUSULA 2. OBJETO:**

> *"El Contratista* se *compromete para con el Municipio de* Pasto - *Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la* ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"***

Así mismo, con el fin de controlar, solicitar, exigir, colaborar, absolver y prevenir en el marco del desarrollo del Contrato de obra que se derive del proceso de contratación paralelo al presente concurso de méritos, se hace conveniente adelantar la contratación de la interventoría, tal y coma lo establece la Ley 80 en su artículo 32:

> *"(. ..) En* los *Contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación* o *concurso públicos, la interventoría deberá* ser *contratada con una persona independiente de la Entidad contratante y del Contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.*
> *(. ..)".*

Por otra parte, se precisa que la solicitud de prórroga y adición no alteran el objeto del Contrato de interventoría No 20213699 de 2021, que tampoco modifica la forma de pago prevista en este.

[1]Concepto CCE. Contrato de interventoría. Características. Adición del contrato. Control y vigilancia. Aplicación de la Ley 1474 de 2011

2. CONSIDERACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS

Con base en la solicitud presentada por el Contratista de obra, CONSORCIO CONSTRUCCIONES VIALES mediante comunicado CCV-0520 (Anexo 01), del día veinte (20) de enero de 2025, con el fin de que se prorrogara el plazo del Contrato de Obra No. 20213704 de 2021, la cual fue analizada y avalada con el visto bueno por esta interventoría, mediante comunicación SPLI-MP-22-0566 del 22 de enero de 2025, la firma SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS presenta la solicitud correspondiente de prorrogar en el mismo tiempo, al Contrato de interventoría No. 20213699 de 2021.

Mediante el comunicado citado anteriormente, esta interventoría presentó consideraciones de orden técnico y jurídico junto con un análisis financiero de la propuesta de prórroga del Contratista de obra, sobre las causales presentadas por este para poder justificar la solicitud de prorrogar el plazo contractual en VEINOCHO (28) DIAS.

Así las cosas, y según lo establecido en el Contrato de interventoría No 20213699 de 2021, en su CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO:

> *"El plazo para la ejecución del contrato* es *de Nueve (9)* meses *contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo* caso, *el plazo para la ejecución del contrato de interventoría será igual al plazo establecido* ***y/o el plazo que dure en ejecución el contrato de obra*** **".**

En el mismo Contrato de interventoría No 20213699 de 2021, en su CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR:

A- ESPECIFICAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO: numeral 4:

(...)

"4. Someter a consideración del Municipio el respectivo visto bueno, previo, a las modificaciones de los diseños, especificaciones o ***aquellas relativas a las condiciones mismas del contrato como prorrogas, adiciones al valor,*** *obras adicionales, etc. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la respectiva Justificación técnica y económica".*

1 Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-713/09. Fecha: 07 de octubre de 2009. Exp.D-7663
2 Corte Constitucional, Sentencia C-300/12. Fecha: 25 de abril de 2012. Exp. D-8699
3 Consejo de Estado. Concepto en consulta CE. 1121 de fecha 26 de agosto de 1998

La prórroga es la modificación en virtud de la cual se extiende el plazo de ejecución inicialmente previsto en el Contrato, para el cumplimiento de algunas de las actividades pactadas.

Así las cosas, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de interventoría No 20213699 de 2021, CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, se debe prorrogar el Contrato de interventoría No 20213699 de 2021, en el mismo plazo que se autoriza al Contrato de Obra No. 20213704 de 2021, es decir, VEINOCHO (28) DÍAS.

Par lo anterior y con el fin de garantizar el acompañamiento durante el periodo de prórroga del Contrato de obra, y su recibo a satisfacción, la interventoría contara con las mismos recursos y dedicaciones del último mes de la ejecución de obra, es decir, el mes 25 de ejecución.

SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

Ahora bien, en concordancia con lo establecido en la CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO del Contrato de interventoría 20213699 de 2021 y en el cual se estipula el valor del Contrato correspondiente a CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA YUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 436.031.232,00), equivalentes a 479.93 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2021, dentro del cual se encuentran incluidos todos los costos los impuestos, tasas contribuciones y gravámenes.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, se presenta como soporte de la solicitud anteriormente expuesta, se adjuntan los siguientes documentos:

ANEXOS

1. Oficio de solicitud de prórroga No. 5 del CONSORCIO CONSORCIO CONSTRUCCIONES VIALES.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

ALCALDÍA
DE PASTO

1140/0036-2025
San Juan de Pasto, 27 de enero de 2025

Señores:
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
ATN. FAVIO AYALA BURBANO
Director de Interventoría
solucionespasto3699@gmail.com

Referencia: Contrato de interventoría No 20213699, cuyo objeto es: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Asunto: Visto bueno a la modificación No 10

Cordial saludo,

Por medio de la presente en atención a la solicitud realizada mediante oficio SPLI-MP-22-570 fechada el día 27 de enero del año en curso, la Secretaría de Infraestructura y Valorización se permite informar que, una vez revisada la documentación remitida la supervisión técnica considera viable, oportuno y conveniente para las partes involucradas y en consecuencia da visto bueno a la solicitud de modificación No 10 prórroga en tiempo No 10 del contrato de la referencia.

Así las cosas, se procederá a tramitar y posteriormente a suscribir la modificación del contrato por el tiempo de veintiocho (28) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la modificación No 9, es decir desde el siete (07) de febrero hasta el seis (06) de marzo de 2025.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente.

Ing. JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
Secretaria de Infraestructura y Valorización
Apoyo a la Supervisión Técnica

Proyectó: Ing. Alba Lucía Bravo Erazo
Contratista S.I.V.M.

Aprobó: Abg. María Camila Barrera Muñoz
Contratista S.I.V.M.

1140/0037-2025
San Juan de Pasto, 27 de enero de 2025

Doctora:
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativa de Contratación Pública –
D.A.C.P. Municipio de Pasto
CAM Anganoy
contratacion@pasto.
gov.co Pasto

Referencia: Contrato No 20213699, cuyo objeto es: "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la Construcción y Mejoramiento de las Vías Internas de la Plaza de Mercado El Potrerillo, Municipio de Pasto Departamento de Nariño".

Asunto: Solicitud de modificación No 10 prórroga en tiempo No 10

Cordial saludo.

Por medio del presente en ocasión que con fecha 23 de diciembre de 2021, se suscribió el contrato de interventoría No 20213699, entre el Municipio de Pasto y Soluciones Para la Ingeniería, identificado con NIT: 900389180 – 2 y representado legalmente por IVAN AUSGUSTO BARRETO ESQUIVEL, identificado con cédula de ciudadanía No 79.688.270.

Por lo anterior solicito muy comedidamente, al director del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Pasto, la prórroga en tiempo por veintiocho (28) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la prórroga No 9, es decir a partir del siete (07) de febrero hasta el seis (06) de marzo de 2025; soportando en la solicitud que realizó el contratista de interventoría mediante oficio SPLI-MP-22-0570 fechado el 27 de enero de 2025.

En conclusión, de lo expuesto, en mi condición de secretaria de Infraestructura y Valorización y supervisora técnica del contrato de obra en mención, considero

viable la suscripción de la modificación No 10 prorroga en tiempo No 10.

Cabe mencionar que la presente prórroga no implica realizar adición en valor al contrato de la referencia.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
Secretaria de Infraestructura y Valorización Alcaldía de Pasto

Anexo: Modificación No 10 Prórroga en tiempo No 10 del contrato 20213699
Informe de supervisión
Oficios de solicitud de prórroga de contratista de interventoría

Proyectó: Alba Lucía Bravo Eraso
Contratista S.I.V.M.

Revisó: Abg. María Camila Barrera Muñoz
Contratista D.A.P.M.

MODIFICACIÓN No 10 PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 20213699 DE 2021

1. CLASE DE CONTRATO	Interventoría
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 23 de diciembre de 2021
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.382 de Pasto
6. DELEGADO PARA CONTRATAR (DECRETO No 348 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020)	DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.247.609
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO
8. CONTRATISTA	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS Representado legalmente por IVAN AUSGUSTO BARRETO ESQUIVEL, identificado con cédula de ciudadanía No 79.688.270
9. NIT O C.C.	900389180 - 2
10. OBJETO	El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO
11. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 436.031.232) equivalente a 479,73 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2021
12. VALOR ADICIONAL No 1:	DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (211.602.827,80)
13. VALOR ADICIONAL No 2:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 146.344.666,00) M/CTE.
14. VALOR ADICIONAL No 3:	DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 231.318.989,00)
15. VALOR ADICIONAL No 4:	SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 75.532.731,00).
16. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIEN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 1.100.830.445,80)
17. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo inicial para la ejecución del contrato es de Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de

MODIFICACIÓN No 10 PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 20213699 DE 2021

	los requisitos de ejecución. En todo caso, el plazo para la ejecución del contrato de interventoría será igual al plazo establecido y/o el plazo que dure en ejecución el contrato de obra.
18. FECHA DE INICIO	Nueve (09) de febrero de 2022
19. FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	Nueve (09) de noviembre de 2022
20. FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	Cuatro (04) de noviembre de 2022
21. FECHA DE REINICIO No 1:	Cinco (05) de diciembre de 2022
22. MODIFICACIÓN No 01 PRÓRROGA EN TIEMPO:	Veintiún (21) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal, desde el día once (11) de diciembre de 2022 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
23. MODIFICACIÓN No 02 PRÓRROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR No 1:	**VALOR ADICIONAL:** DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (211.602.827,80) **PRÓRROGA EN TIEMPO:** Ciento veintisiete (127) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización según prórroga No 1, es decir desde el uno (01) de enero de 2023 hasta el siete (07) de mayo de 2023
24. FECHA DE SUSPENSIÓN No 2:	Dieciséis (16) de enero de 2023
25. FECHA REINICIO No 2:	Dieciséis (16) de marzo de 2023
26. MODIFICACIÓN No 03 PRÓRROGA EN TIEMPO:	Veinte (20) días, contados desde la fecha de suscripción del acta de modificación No 3 y/o hasta el veinticinco (25) de julio de 2023
27. MODIFICACIÓN No. 04. EN PRÓRROGA 4 EN TIEMPO Y ADICIÓN 2 EN VALOR	**VALOR ADICIONAL:** CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 146.344.666,00) M/CTE. **PRÓRROGA EN TIEMPO:** Setenta y tres (73) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 03 y hasta el seis (06) de octubre de 2023.
28. FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3:	Cinco (05) de octubre de 2023
29. FECHA DE REINICIO No. 3:	Once (11) de junio de 2024
30. MODIFICACIÓN No 05 PRÓRROGA EN TIEMPO:	Veinte (20) días, contados a partir del trece (13) de junio de 2024 y/o hasta el primero (01) de julio de 2024.
31. MODIFICACIÓN No 06 PRÓRROGA EN TIEMPO:	Diez (10) días, contados a partir del dos (2) de julio de 2024 y/o hasta el doce (12) de julio de 2024.

MODIFICACIÓN No 10 PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 20213699 DE 2021

32. MODIFICACIÓN No. 07 EN PRÓRROGA 7 EN TIEMPO Y ADICIÓN 3 EN VALOR	**VALOR ADICIONAL:** DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 231.318.989,00). **PRÓRROGA EN TIEMPO:** Ciento diecisiete (117) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 06, es decir desde el trece (13) de julio hasta el seis (06) de noviembre de 2024.
33. MODIFICACIÓN No. 08 EN PRÓRROGA 8 EN TIEMPO	**PRÓRROGA EN TIEMPO:** Treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 07, es decir desde el siete (07) de noviembre hasta el siete (07) de diciembre de 2024.
34. MODIFICACIÓN ACTUAL No. 09 EN PRÓRROGA 9 EN TIEMPO Y ADICIÓN 4 EN VALOR	**VALOR ADICIONAL:** SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 75.532.731,00). **PRÓRROGA EN TIEMPO:** Sesenta y un (61) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 08, es decir desde el ocho (08) de diciembre de 2024 hasta el seis (06) de febrero de 2025.
35. NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	Seis (06) de febrero de 2025.
36. MODIFICACIÓN ACTUAL No. 10 EN PRÓRROGA 10 EN TIEMPO	**PRÓRROGA EN TIEMPO:** Veintiocho (28) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 03, es decir desde el siete (07) de febrero al seis (06) de marzo de 2025.

37. CONSIDERACIONES:

a) Que con fecha 23 de diciembre de 2021, se suscribió el Contrato de interventoría No. 20213699 entre el Municipio de Pasto y contratista SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S. con NIT: 900389180 - 2, cuyo objeto es: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"; por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 436.031.232) M/CTE, y con un plazo de ejecución de Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso, el plazo para la ejecución del contrato de interventoría será igual al plazo establecido y/o el plazo que dure en ejecución el contrato de obra.

b) Que dentro de la ejecución del contrato de interventoría No 20213699, se suscribieron las siguientes actas:

- Acta de inicio de fecha nueve (09) de febrero de 2022.
- Acta de suspensión No 1 de fecha cuatro (04) de noviembre de 2022.
- Acta de reinicio No 1 de fecha cinco (05) de diciembre de 2022.

MODIFICACIÓN No 10 PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 20213699 DE 2021

- Modificación en prórroga en tiempo No 1, de veintiún (21) días contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal, desde el día once (11) de diciembre de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
- Modificación No 2 en adición en valor y prórroga en tiempo, de ciento veintisiete (127) días contados a partir del día siguiente al vencimiento de la modificación No 1, es decir desde el uno (01) de enero y hasta el siete (07) de mayo de 2023.
- Acta de suspensión No 2 de fecha dieciséis (16) de enero de 2023.
- Acta de reinicio No 2 de fecha dieciséis (16) de marzo de 2023.
- Acta de recibo parcial de interventoría No 1 de fecha 30 de marzo de 2023.
- Modificación No 3 en prórroga en tiempo, veinte (20) días contados desde la fecha de suscripción de la modificación No 3 y/o hasta el veinticinco (25) de julio de 2023.
- Modificación No 4 en prórroga en tiempo No 4 y adicional No 2 en valor, setenta y tres (73) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 03 y hasta el seis (06) de octubre de 2023.
- Acta de suspensión No 3 de fecha cinco (05) de octubre de 2023.
- Acta de reinicio No 3 de once (11) de junio de 2024.
- Prórroga No 5 de doce (12) de junio de 2024.
- Prórroga No 6 de veintiocho (28) de junio de 2024.
- Modificación No 7 en prórroga en tiempo No 7 y adicional No 3 en valor, ciento diecisiete (117) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 06, es decir desde el trece (13) de julio hasta el seis (06) de noviembre de 2024.
- Modificación No 8 en prórroga en tiempo No 8, treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 07, es decir desde el siete (07) de noviembre hasta el siete (07) de diciembre de 2024.
- Modificación No 9 en prórroga No 9 en tiempo y adición No 4 en valor, sesenta y un días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 8, es decir desde el ocho (08) de diciembre de 2024 hasta el seis (06) de febrero de 2025.

c) Que teniendo en cuenta que al contrato específico No 048 2191864 suscrito entre el Municipio de Pasto y ENTerritorio se realizó una prórroga en tiempo No 6, que determina que el plazo contractual se extiende hasta el seis (06) de marzo de 2025, de igual manera se realizó una prórroga de un (01) mes al contrato de obra No 20213704, en consecuencia es necesario realizar una prórroga de veintiocho (28) días al contrato de interventoría No 20213699, considerando que el contrato de obra No 20213704 no puede estar sin seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental, se ve la necesidad de extender el plazo de ejecución del contrato de interventoría.

d) Que de acuerdo con lo expuesto es necesario que el Municipio de Pasto en su rol de entidad ejecutora adelante las gestiones administrativas y contractuales de prórroga en tiempo referido en la presente acta para dar continuidad a la interventoría objeto del contrato.

e) Que el día 27 de enero del año en curso, mediante oficio SPLI-22-0570, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA representado legalmente por IVÁN AUGUSTO BARRETO, identificado con CC. 79.688.270, solicitó a la supervisión del contrato, la prórroga en

MODIFICACIÓN No 10 PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 20213699 DE 2021

tiempo No. 10 al contrato de interventoría No. 20213699, manifestando en su comunicado la necesidad que para tal efecto de anexa oficio.

f) Que mediante oficio 1140/0037-2025 de fecha veintisiete (27) de enero de 2025, la ingeniera JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA, en su condición de Supervisor técnico del contrato, una vez revisada la solicitud de prórroga en tiempo del contrato en mención, y otorgado el visto bueno por parte de la supervisión solicita ante el director del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Pasto, la prórroga en tiempo por un (01) mes, contado a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 09, es decir desde el siete (07) de febrero al seis (06) de marzo de 2025.

g) Que mediante informe de Supervisión técnica de fecha veintisiete (27) de enero de 2025, la ingeniera JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA – Secretaria de Infraestructura y Valorización y la doctora ÁNGELA MARCELA MAFLA BOTINA - Directora Administrativa de Plazas de Mercado, supervisoras del Contrato No. 20213699, informa que:

"En virtud de la exposición previa, la ingeniera JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA y la doctora ÁNGELA MARCELA MAFLA BOTINA, en calidad de Supervisoras del contrato No 20213699, consideran viable y procedente la MODIFICACIÓN No. 10 EN PRÓRROGA EN TIEMPO No 10 así:

PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el tiempo de duración del contrato inicial por un (01) mes, contado a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 09, es decir desde el siete (07) de febrero al seis (06) de marzo de 2025.

Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas estipuladas por el contrato interadministrativo 048 2191864 entre el Municipio de Pasto y ENTerritorio, del cual se deriva el contrato de obra 20213704 Construcción y Mejoramiento de las vías internas de la plaza de mercado El Potrerillo, garantizar el adecuado control sobre las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra 20213704 y ejercer un seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental, es necesario prorrogar el contrato de interventoría."

CLÁUSULA PRIMERA. – PLAZO: prorrogar el tiempo de duración del contrato inicial por veintiocho (28) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 09, es decir desde el siete (07) de febrero al seis (06) de marzo de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA.- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándolas proporcionalmente al tiempo pactado en la presente modificación, respecto de los riesgos amparados inicialmente en el contrato.

CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente modificatorio, permanecen vigentes.

CLAUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la modificación de la GARANTÍA ÚNICA establecida en el contrato inicial, del registro de compromiso y del anexo de estos documentos y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

MODIFICACIÓN No 10 PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO No 20213699 DE 2021

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.	
Para constancia se firma la presente MODIFICACIÓN en San Juan De Pasto a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.	
Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	**DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE** DIRECTOR D.A.C.P
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	**SOLUCIONES PARA LA INGENERIA SAS-** NIT. 901551559-7 R.L. IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL. Identificado con cc: 79.688.270
Proyectó:	Alba Lucia Bravo Eraso Ing. Contratista S.I.V.M.
Revisó:	María Camila Barrera Muñoz Abg. Contratista S.I.V.M.
Revisó:	Abg. Contratista D.A.C.P.

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

San Juan de Pasto. Lunes, veintisiete 27 de enero de 2025.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20213699

Contrato No.:	20213699
Contratista:	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS**
Identificación:	NIT: 900.389.180-2
Supervisores de proyecto (histórico de supervisores):	1. ING. NILSA ROCÍO VILLOTA ROSERO (DESDE 9 DE FEBRERO DE 2022 HASTA 25 DE OCTUBRE DE 2022) 2. ING. JUAN PABLO BARRERA (DESDE 26 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022). 3. ING. CARLOS ARMANDO BUCHELI NARVÁEZ (DESDE 1 DE ENERO DE 2023 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023). 4. CAROLINA DÍAZ VILLOTA 5. ING. JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA (DESDE 1 DE ENERO DE 2024 HASTA LA FECHA)
Objeto	El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Plazo inicial contractual:	El plazo para la ejecución del contrato es de Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso, el plazo para la ejecución del contrato de interventoría será igual al plazo establecido y/o el plazo que dure en ejecución el contrato de obra.
Ciudad y Fecha de suscripción del contrato:	San Juan de Pasto, 23 de diciembre de 2021.
Fecha de inicio:	Nueve (09) de febrero de 2022.
Fecha de Finalización Contractual:	Nueve (09) de noviembre de 2022.
Fecha de suspensión No. 1:	Cuatro (04) de noviembre de 2022.
Fecha de reinicio No. 1:	Cinco (05) de diciembre de 2022.
Modificación No 1 en Prórroga en tiempo:	Veintiún (21) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal, desde el día once (11) de diciembre de 2022 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
Modificación No 2 en Prórroga en tiempo No 2 y adición en valor No 1:	**VALOR ADICIONAL:** DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (211.602.827,80). **PRÓRROGA EN TIEMPO:** Ciento veintisiete (127) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización según prórroga No 1, es decir desde el uno (01) de enero de 2023 hasta el siete (07) de mayo de 2023.
Fecha de Suspensión No 2:	Dieciséis (16) de enero de 2023.
Fecha de reinicio No 2:	Dieciséis (16) de marzo de 2023.

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

Modificación No 3 en Prórroga en tiempo:	Veinte (20) días, contados desde la fecha de suscripción del acta de modificación No 3 y/o hasta el veinticinco (25) de julio de 2023.
Modificación No 4 Adición en valor No 2 y prórroga en tiempo No 4:	**VALOR ADICIONAL:** CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 146.344.666,00) M/CTE. **PRÓRROGA EN TIEMPO:** setenta y tres (73) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento del de la Modificación No 03 y hasta el seis (06) de octubre de 2023.
Fecha de suspensión No 3:	Cinco (05) de octubre de 2023.
Fecha de suspensión No. 3:	Cinco (05) de octubre de 2023.
Fecha de reinicio No 3:	Once (11) de junio de 2024.
Modificación No 5 prórroga en tiempo No 5:	VEINTE (20) días contados a partir del trece (13) de junio de 2024 y/o hasta el primero (01) de julio de 2024.
Modificación No 6 prórroga en tiempo No 6:	DIEZ (10) días contados a partir del dos (2) de julio de 2024 y/o hasta el doce (12) de julio de 2024.
Modificación No 7 prórroga en tiempo No 7 y adición en valor No 3:	**VALOR ADICIONAL:** DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 231.318.989,00). **PRÓRROGA EN TIEMPO:** Ciento diecisiete (117) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 06, es decir desde el trece (13) de julio hasta el seis (06) de noviembre de 2024.
Modificación No 8 prórroga en tiempo No 8:	**PRÓRROGA EN TIEMPO:** Treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 07, es decir desde el siete (07) de noviembre hasta el siete (07) de diciembre de 2024.
Modificación No 9 prórroga en tiempo No 9 y adición en valor No 4:	**VALOR ADICIONAL:** SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 75.532.731,00). **PRÓRROGA EN TIEMPO:** Sesenta y un (61) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 08, es decir desde el ocho (08) de diciembre de 2024 hasta el seis (06) de febrero de 2025.

2. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

2.1 VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 436,031,232.00)

2.1.1 FORMA DE PAGO: según la minuta contractual 20213699 en la cláusula 8. FORMA DE PAGO, establece que: *"LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:*

- CUANDO SE OTORGA PAGO ANTICIPADO:

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

- *El VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, en calidad de anticipo. Dicho valor será amortizado con cada cuenta correspondiente a las actas parciales de obra, en un porcentaje igual al entregado a título de anticipo que, en ningún caso se considera pago y estará sujeto al cumplimiento de requisitos que EL MUNICPIO requiera al momento de la Suscripción del Contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos y parafiscales a que haya lugar*
- *La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.*
- *El pago al interventor se efectuará dentro de los (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007"*

ADICIÓN No 1: DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (211,602,827.80)

ADICIÓN No 2: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 146,344,666.00).

ADICIÓN No 3: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 231.318.989,00).

ADICIÓN No 4: SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 75.532.731,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL CIEN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 1.100.830.445,80).

2.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

TIPO	Numero	FECHA	CUENTA	VALOR
CDP	2021002857	23/08/2021	2.3.2.02.02.005	$ 436,031,307.00
RDC	2021004605	28/12/021	2.3.2.02.02.005	$ 239,817,220.00
RDC	2022000012	01/01/2022	2.3.2.02.02.005	$ 196,214,012.00
CDP	2022004262	29/12/2022	2.3.2.02.02.008	$ 245,938,626.00
RDC	2022005559	30/12/2022	2.3.2.02.02.008	$ 211,602,827.00

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

CDP	2023003651	25/07/2023	2.3.2.02.02.008	$ 150,188,413.00
RDC	2023005707	02/10/2023	2.3.2.02.02.008	$ 146,344,666.00
CDP	2024002698	10/07/2024	2.3.2.02.02.008	$ 307,000,000.00
RDC	2024003653	03/09/2024	2.3.2.02.02.008	$ 231,318,989.00

2.1.2 EJECUCIÓN FINANCIERA:

DETALLE	VALOR
Valor total del contrato:	$ 1.100.830.445,80
Valor ejecutado:	$ 1.036.101.615,59
Valor pagado:	$ 382.544.473,62
Valor pendiente por ejecutar:	$ 64.728.830,21
Valor pendiente por pagar:	$ 718.285.972,18

3. INFORME TÉCNICO, ADMISTRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

3.1 ACTAS SUSCRITAS

Que dentro de la ejecución del contrato de interventoría No 20213699, se suscribieron las siguientes actas:

- Acta de inicio de fecha nueve (09) de febrero de 2022.
- Acta de suspensión No 1 de fecha cuatro (04) de noviembre de 2022.
- Acta de reinicio No 1 de fecha cinco (05) de diciembre de 2022.
- Modificación en prórroga en tiempo No 1, de veintiún (21) días contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal, desde el día once (11) de diciembre de 2022 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
- Modificación No 2 en adición en valor y prórroga en tiempo, de ciento veintisiete (127) días contados a partir del día siguiente al vencimiento de la modificación No 1, es decir desde el uno (01) de enero y hasta el siete (07) de mayo de 2023.
- Acta de suspensión No 2 de fecha dieciséis (16) de enero de 2023.
- Acta de reinicio No 2 de fecha dieciséis (16) de marzo de 2023.
- Acta de recibo parcial de interventoría No 1 de fecha 30 de marzo de 2023.
- Modificación No 3 en prórroga en tiempo, veinte (20) días contados desde la fecha de suscripción de la modificación No 3 y/o hasta el veinticinco (25) de julio de 2023.
- Modificación No 4 en prórroga en tiempo No 4 y adicional No 2 en valor, setenta y tres (73) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 03 y hasta el seis (06) de octubre de 2023.
- Acta de suspensión No 3 de fecha cinco (05) de octubre de 2023.
- Acta de reinicio No 3 de once (11) de junio de 2024.
- Prórroga No 5 de doce (12) de junio de 2024.
- Prórroga No 6 de veintiocho (28) de junio de 2024.
- Modificación No 7 en prórroga en tiempo No 7 y adicional No 3 en valor, ciento diecisiete (117) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 06, es decir desde el trece (13) de julio hasta el seis (06) de noviembre de 2024.
- Modificación No 8 en prórroga en tiempo No 8, treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 07, es decir desde el siete (07) de noviembre hasta el siete (07) de diciembre de 2024.

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

- Modificación No 9 en prórroga No 9 en tiempo y adición No 4 en valor, sesenta y un días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 9, es decir desde el siete (07) de febrero hasta el ocho (08) de marzo de 2025.

3.2 PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA SOBRE LA CUAL SE REALIZA SUPERVISIÓN: La ejecución de la interventoría es proporcional a la ejecución del contrato de obra, por lo tanto, con corte a la fecha veintidós (22) de enero de 2025, se tiene un avance de obra 94.12%.

3.2.1 CONDICIONES QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA FINALIZAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO

Considerando que en el comité operativo de seguimiento No 28, llevado a cabo el miércoles 10 de julio de 2024, entre el Municipio de Pasto y ENTerritorio se aprobó lo siguiente:

- Cambio en la materialidad de la capa de rodadura en el eje 1 del K0 + 130 al K0 + 430 y en el eje 2 del K0 + 090 al K0 + 322.
- La no ejecución del eje 6 y 10 teniendo en cuenta que EMPOPASTO S.A. realizó una exploración con video sonda de la red de alcantarillado y se observó que está en buenas condiciones.

Y que, una vez ejecutadas las actividades necesarias en dichos ejes, se realizó un balance de obra que muestra un saldo a favor del contratante de aproximadamente CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 108.269.188,00).

Por lo anterior el Municipio de Pasto solicitó a ENTerritorio se apruebe la intervención con pavimento articulado tipo adoquín del eje paralelo al parqueadero del eje 2, el cual se indica a continuación:

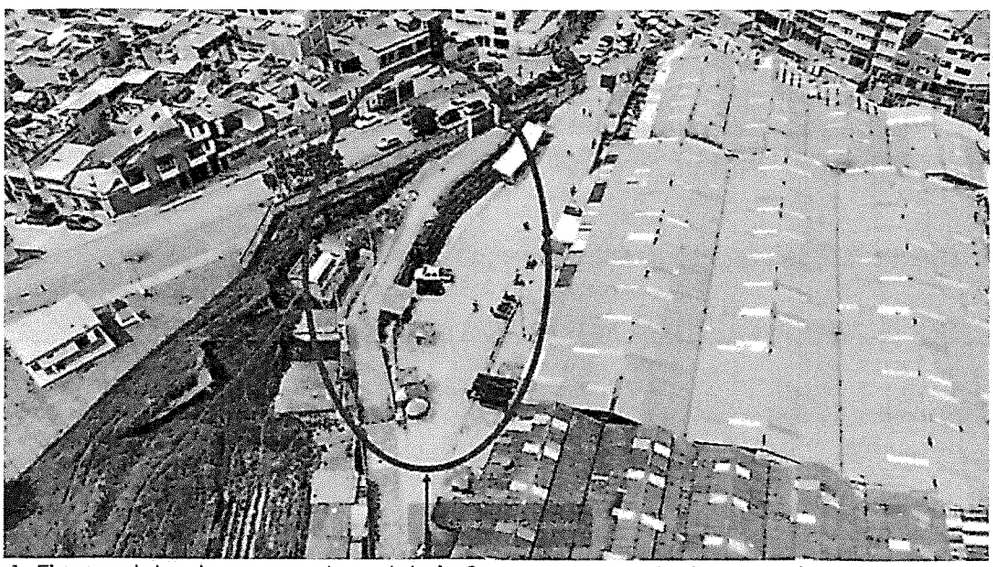


Foto 1. Eje paralelo al parqueadero del eje 2 – acceso puerta 8 y empalma con el eje 2 K0 + 090

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

Para el tiempo de ejecución de dicho eje el contratista Consorcio Construcciones Viales manifiesta que necesita veintiocho (28) días, considerando que se deben ejecutar las siguientes actividades de obra:

PROYECCION EJE 2 PARTE ALTA SECTOR PARQUEADERO				
PAVIMENTACION EN ADOQUIN				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	330	$ 1.888,84	$ 623.317,20
9,44	EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN SOBRE VIA CON ESPACIO REDUCIDO PARA MANIOBRAS DE GIRO	168	$ 43.377,00	$ 7.287.336,00
9,45	SUMINISTRO DE BASE GRANULAR CLASE A, INSTALADA Y CONFORMADA DE FORMA MANUAL, INCLUYE COMPACTACION MECANICA	42	$ 151.064,00	$ 6.344.688,00
9,46	CONCRETO SOLADO DE LIMPIEZA E=0.05 M, PARA LA INSTLACION DE BORDILLO PREFABRICADO	30	$ 172.813,00	$ 5.184.390,00
9,47	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO MR 4 MPa TIPO (A-80)	108	$ 168.711,00	$ 18.220.788,00
9,48	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN VECHICULAR DE CONCRETO 20CM*10CM*8CM GRIS, E= 8 CM, INCLUYE ARENA DE ENCAMADO Y SELLO	210	$ 168.474,00	$ 35.379.540,00
9,49	DEMOLICION Y RETIRO DE PISOS EN ADOQUIN VEHICULAR	204	$ 15.879,00	$ 3.239.316,00
9,2	MEJORAMIENTO DE SUBRASNATE CON EL SUMINISTRO E INSTALACION DE RECEBO + CEMENTO, INCLUYE EQUIPO DE CONFORMACION Y COMPACTACION	42	$ 142.558,14	$ 5.987.441,88
9,1	CERRAMIENTO EN ZINC H=2m	90	$ 71.729,12	$ 6.455.620,80
1,6	Demolición de Bordillos en Concreto	120	$ 4.849,37	$ 581.924,40
1,10	Retiro y Disposición de material sobrante, incluye pago escombrera. En banco	188,52	$ 18.104,18	$ 3.413.000,01
4,12	Sumidero tipo Empopasto	4	$ 1.612.772,88	$ 6.451.091,52
9,4	COMPACTACION DE SUBRASANTE SIN ADICION DE AGREGADOS PETREOS	210	$ 4.994,49	$ 1.048.842,90
9,42	PEDRAPLEN (PIEDRA RAJON INCLUYE AFIRMADO).	31,5	$ 195.833,81	$ 6.168.765,02
VALOR TOTAL PAVIMENTO EN ADOQUIN EJE 2 PARTE ALTA PARQUEADERO				**$ 106.386.061,73**

Con la premisa de que el contrato No 20213704 tiene como fecha de finalización el seis (06) de febrero de 2025, la Secretaría de Infraestructura y Valorización solicita al Departamento Administrativo de Contratación Pública se apruebe prorrogar el contrato en mención por veintiocho (28) días, es decir hasta el seis (06) de marzo de 2025.

3.2.2 Estado de ejecución frentes de obra sobre la cual se realiza la supervisión:

3.2.2.1 Actividades ejecutas hasta la fecha por eje:

Actividades ejecutadas por eje con corte a veintidós (22) de enero de 2025

Eje	Actividades
	Localización y Replanteo.

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

Eje 1 -fase I (K0+000 - K0+130) Fase Finalizada.	Demolición de Pavimentos Rígidos.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Excavaciones sin Clasificar para el Alcantarillado.
	Relleno para Estructuras en Recebo.
	Pozos de Inspección en Concreto.
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=10".
	Geodrén Planar con tubería de PVC de 4" para filtro.
	Compactación de Subrasante
	Base Granular Clase A
	Pavimento de Concreto Hidráulico MR 42kg/cm2.
	Acero de Refuerzo Fy=412 Mpa (para losas irregulares).
	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Sumideros Tipo EMPOPASTO.
	Loseta de Concreto táctil alerta 20x20 cm e=6cm
	Andén en Concreto de 3000 PSI e=12.5cm
Eje 1- fase II (K0+130 -K0+430). Falta realizar el vaciado de mezcla en el empalme con el eje 7; se debe ejecutar la construcción de sardineles y los andenes del flanco derecho, y finalmente la instalación de tubería de la red contraincendios.	Localización y Replanteo
	Demolición de Pavimento Rígido
	Demolición de Sardineles en Concreto
	Demolición de Andenes.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Excavaciones sin Clasificar para el Alcantarillado.
	Relleno para Estructuras en Recebo.
	Pozos de Inspección en Concreto.
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=6".
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=10".
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=12".
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=14".
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=16".
	Suministro e Instalación de Silla Yee o Tee 8"x6"
	Caja Domiciliaria sobre andén 0.7x0.7*x1m. Incluye tapa.
	Sumideros Tipo EMPOPASTO.
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA C-900 4"
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HIDRANTE HD 4" (Salidas laterales de 21/2)
	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC Presión E.L RDE 26- 3"
	Base Granular Clase A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE CONCRETO HIDRAULICO PARA ZONAS DE PARQUEO Y BAJA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN (MR 45 kg/cm2).
	Suministro e Instalación de Malla Electro soldada de 8.5mm 15x15cm (Para losas Irregulares).
	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Andén en Concreto de 3500 PSI e=12.5cm
Eje 2-Fase I. (K0+000 – K0+090). Fase Finalizada.	Localización y Replanteo
	Demolición de Andenes.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Excavaciones sin Clasificar para el Alcantarillado.
	Relleno para Estructuras en Recebo.
	Pozos de Inspección en Concreto.
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=10".
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=12".
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=14".
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=16".
	Caja Domiciliaria sobre andén 0.7x0.7*x1m. Incluye tapa.
	Sumideros Tipo EMPOPASTO.
	PEDRAPLEN (PIEDRA RAJON INCLUYE AFIRMADO).
	Subbase Granular Clase A
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE CONCRETO HIDRAULICO PARA ZONAS DE PARQUEO Y BAJA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN (MR 45 kg/cm2).
	Suministro e Instalación de Malla Electro soldada de 8.5mm 15x15cm (Para losas Irregulares).
	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Andén en Concreto de 3500 PSI e=12.5cm
Eje 2-Fase II. (K0+090 – K0+320). Aún se debe realizar la instalación de sardineles y concretos en la intersección con el eje. Falta realizar la instalación de tubería para la red contraincendios.	Localización y Replanteo
	Retiro de Adoquines existentes.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Excavaciones a mano.
	Relleno para Estructuras en Recebo.
	Pozos de Inspección en Concreto.
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=10".
	Caja Domiciliaria sobre andén 0.7x0.7*x1m. Incluye tapa.
	Sumideros Tipo EMPOPASTO.
	Base Granular Clase A instalada manualmente.
	Encamado de Arena.

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

	Instalación de adoquines.
	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Bordillo prefabricado en Concreto MR 4 MPa.
	Suministro e instalación de tubería C-900 6" (Inc. Accesorios)
	Andén en Concreto de 3500 PSI e=12.5cm
Eje 3. Eje Finalizado.	Localización y Replanteo
	Corte de Pavimento Rígido.
	Demolición de Pavimento Rígido
	Excavaciones sin Clasificar para el Alcantarillado.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Relleno para Estructuras en Recebo.
	Pozos de Inspección en Concreto.
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=12".
	Perforación de cámara de inspección existente, abocada para nueva tubería y resane.
	Rotura y reconstrucción de pavimento en concreto rígido.
Eje 4 -Fase I. (K0+030-K0+175). Fase Finalizada.	Localización y Replanteo.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Compactación de Subrasante
	SubBase Granular Clase A
	Pavimento de Concreto Hidráulico MR 42kg/cm2.
	Acero de Refuerzo Fy=412 Mpa (para losas irregulares).
	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Sumideros Tipo EMPOPASTO.
	Andén en Concreto de 3000 PSI e=12.5cm
Eje 4 -Fase II. (K0+030-K0+000).	Localización y Replanteo.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Compactación de Subrasante
	SubBase Granular Clase A
	Pavimento de Concreto Hidráulico MR 42kg/cm2.
	Acero de Refuerzo Fy=412 Mpa (para losas irregulares).
	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Andén en Concreto de 3000 PSI e=12.5cm
Eje 5. Eje Finalizado.	Localización y Replanteo.
	Demolición de Pavimentos Rígidos.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Excavaciones sin Clasificar para el Alcantarillado.
	Relleno para Estructuras en Recebo.
	Pozos de Inspección en Concreto.
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=10".
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=12".
	Geodrén Planar con tubería de PVC de 4" para filtro.
	Compactación de Subrasante
	Base Granular Clase A
	Pavimento de Concreto Hidráulico MR 42kg/cm2.
	Acero de Refuerzo Fy=412 Mpa (para losas irregulares).
	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Sumideros Tipo EMPOPASTO.
	Loseta de Concreto táctil alerta 20x20 cm e=6cm
	Andén en Concreto de 3500 PSI e=12.5cm
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=6".
	Suministro e Instalación de Silla Yee o Tee 8"x6"
	Concreto Ciclópeo para Muro de Contención H<=1.50 ms.
	Caja Domiciliaria sobre andén 0.7x0.7*x1m. Incluye tapa.
Eje 7. **Eje Finalizado.**	Localización y Replanteo.
	Demolición de Pavimentos Rígidos.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Excavaciones sin Clasificar para el Alcantarillado.
	Relleno para Estructuras en Recebo.
	Pozos de Inspección en Concreto.
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=10".
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=20".
	Compactación de Subrasante
	Base Granular Clase A
	Suministro, instalación y Compactación de Material de Afirmado.
	Pavimento de Concreto Hidráulico MR 42kg/cm2.
	Suministro e Instalación de Malla Electro soldada de 8.5mm 15x15cm (Para losas Irregulares).
	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Sumideros Tipo EMPOPASTO.
	Loseta de Concreto táctil alerta 20x20 cm e=6cm
	Andén en Concreto de 3500 PSI e=12.5cm
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=6".

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

	Suministro e Instalación de Silla Yee o Tee 8"x6"
	Caja Domiciliaria sobre andén 0.7x0.7*x1m. Incluye tapa.
Eje 8. **Eje Finalizado.**	Localización y Replanteo.
	Demolición de Pavimentos Rígidos.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Excavaciones sin Clasificar para el Alcantarillado.
	Relleno para Estructuras en Recebo.
	Pozos de Inspección en Concreto.
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=10".
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=12".
	Geodrén Planar con tubería de PVC de 4" para filtro.
	Compactación de Subrasante
	Base Granular Clase A
	Pavimento de Concreto Hidráulico MR 42kg/cm2.
	Suministro e Instalación de Malla Electro soldada de 8.5mm 15x15cm (Para losas Irregulares).
	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Sumideros Tipo EMPOPASTO.
	Loseta de Concreto táctil alerta 20x20 cm e=6cm
	Andén en Concreto de 3500 PSI e=12.5cm
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=6".
	Suministro e Instalación de Silla Yee o Tee 8"x6"
	Concreto Ciclópeo para Muro de Contención H<=1.50 ms.
	Caja Domiciliaria sobre andén 0.7x0.7*x1m. Incluye tapa.
Eje 9. **Eje Finalizado.**	Localización y Replanteo.
	Demolición de Pavimentos Rígidos.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Excavaciones sin Clasificar para el Alcantarillado.
	Relleno para Estructuras en Recebo.
	Pozos de Inspección en Concreto.
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=10".
	Compactación de Subrasante
	SubBase Granular Clase A
	Suministro, instalación y Compactación de Material de Afirmado.
	Pavimento de Concreto Hidráulico MR 42kg/cm2.
	Suministro e Instalación de Malla Electro soldada de 8.5mm 15x15cm (Para losas Irregulares).

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Sumideros Tipo EMPOPASTO.
	Andén en Concreto de 3500 PSI e=12.5cm
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=6".
	Suministro e Instalación de Silla Yee o Tee 8"x6"
	Caja Domiciliaria sobre andén 0.7x0.7*x1m. Incluye tapa.
Eje 11. Eje Finalizado.	Localización y Replanteo.
	Demolición de Pavimentos Rígidos.
	Excavaciones sin Clasificar de la Explanación de la Vía.
	Retiro y Disposición de Material Sobrante.
	Excavaciones sin Clasificar para el Alcantarillado.
	Relleno para Estructuras en Recebo.
	Pozos de Inspección en Concreto.
	Suministro e Instalación de Tubería de PVC Sanitaria Ø=10".
	Compactación de Subrasante
	Base Granular Clase A
	Suministro, instalación y Compactación de Material de Afirmado.
	Pavimento de Concreto Hidráulico MR 42kg/cm2.
	Suministro e Instalación de Malla Electro soldada de 8.5mm 15x15cm (Para losas Irregulares).
	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ, incluye acero de Refuerzo
	Sumideros Tipo EMPOPASTO.
	Andén en Concreto de 3500 PSI e=12.5cm
	Suministro e Instalación de Silla Yee o Tee 8"x6"



Foto 1. Estado inicial vías internas Plaza de Mercado El Potrerillo

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.



Foto 2. Estado actual de vías internas Plaza de Mercado El Potrerillo

3.2.3.2 Actividades por ejecutar

Eje 1

- Construcción de estructura de pavimento para empalmar con eje 7 y la fase I del eje 1
- 70m de andenes

Esta ejecutado en un 90%



Foto 3. Eje 1

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

Eje 2

- Construcción de andenes
- Construcción de la intersección con el eje 3
- Construcción de la red contra incendios

Ejecución 95%

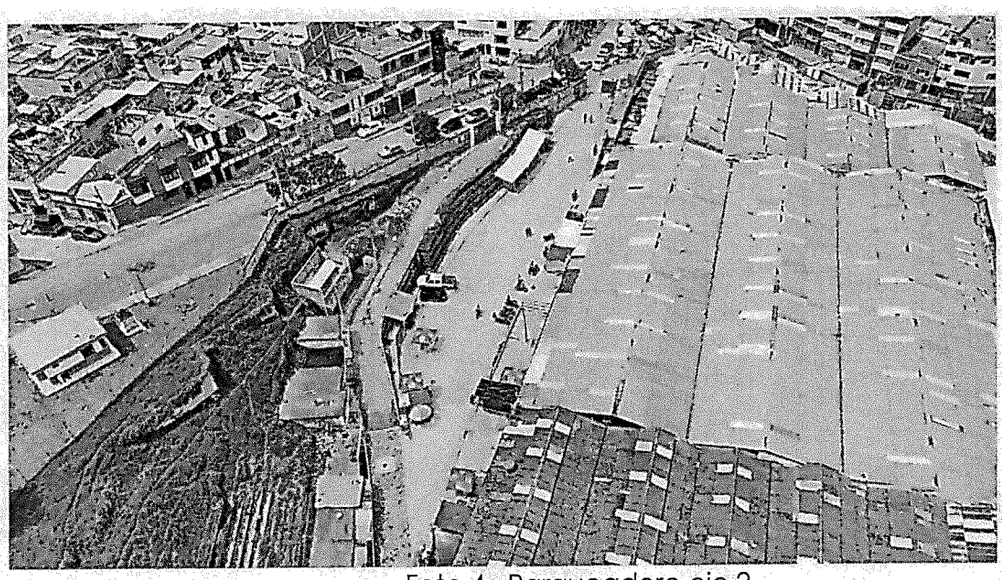


Foto 4. Parqueadero eje 2



Foto 5. eje 2

Eje 4

- Empalme con el eje 3.
- Reubicación de 4 usuarios para demolición y locales y así garantizar el empalme de los ejes y de esta manera permitir un nuevo acceso a la plaza de Mercado.

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

Porcentaje de ejecución 95%

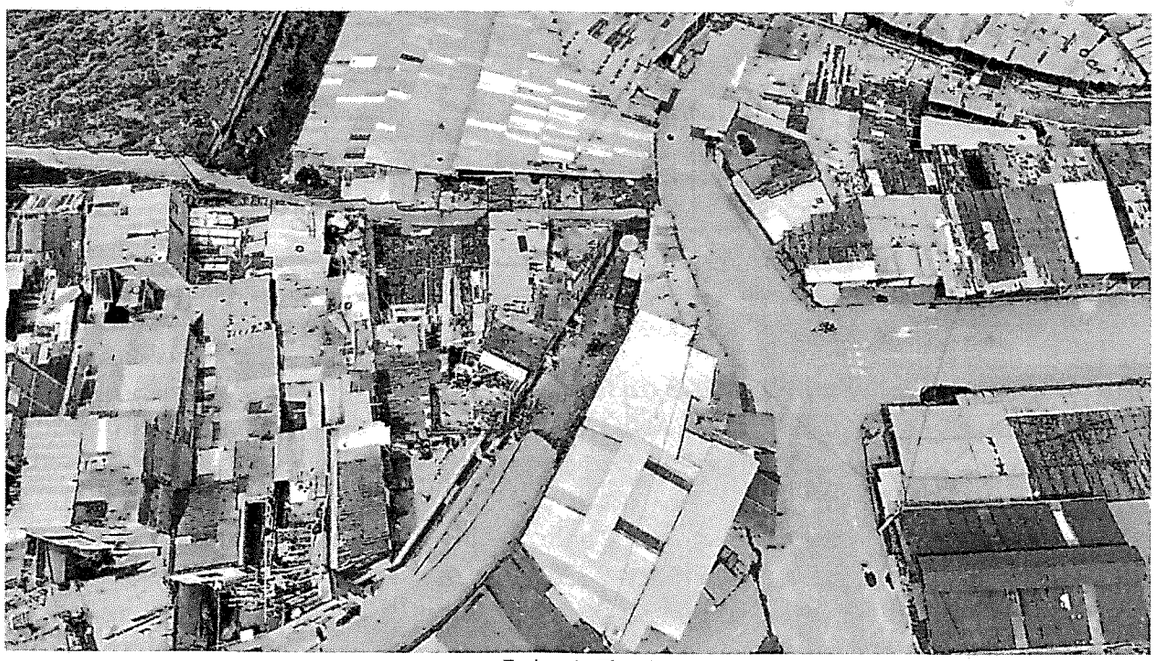


Foto 6. Eje 4

Eje 7

- Construcción pavimento para empalme eje 1 puerta 3, 15 m.

Porcentaje de ejecución 96%



Foto 7. Eje 7

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

3.2.1.3 Programación de Obra

CRONOGRAMA DE INTERVENCION DEL EJE PARALELO AL EJE 2 HASTA EL 6 DE MARZO DE 2025							
TIPO DE INTERVENCION	EJE	K INICIO (m)	K FINAL (m)	FEBRERO 2025	6 DE MARZO DE 2025	DURACIÓN INTERVENCION	HASTA
PAVIMENTACION	PARALELO AL 2	K0+130,00	K0+440,00			1 MES	8 DE MARZO DE 2025

3.5 NECESIDAD DE LA MODIFICIACIÓN

Es así entonces que, el día veintisiete (27) de enero del año en curso, mediante oficio SPLI-22-0570, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA representado legalmente por IVÁN AUGUSTO BARRETO, identificado con CC. 79.688.270, solicitó a la supervisión del contrato, la prórroga en tiempo No. 8 al contrato de interventoría No. 20213699, manifestando en su comunicado la necesidad que para tal efecto de anexa oficio.

Mediante oficio 1140/0037-2025 de fecha veintisiete (27) de enero de 2025, la ingeniera JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA, en su condición de Supervisor técnico del contrato, una vez revisada la solicitud de prórroga en tiempo del contrato en mención, y otorgado el visto bueno por parte de la supervisión solicita ante el director del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Pasto, la prórroga en tiempo por veintiocho (28) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 09, es decir desde el siete (07) de febrero al seis (06) de marzo de 2025.

Considerando que según la solicitud presentada por la interventoría con relación a la verificación de cantidades de obra y las actividades ejecutadas en el contrato de obra; se necesita realizar prórroga al contrato de interventoría por veintiocho (28) días adicionales.

4. CONCLUSIÓN

En virtud de la exposición previa, la ingeniera JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA y la doctora ÁNGELA MARCELA MAFLA BOTINA, en calidad de Supervisoras del contrato No 20213699, consideran viable y procedente la MODIFICACIÓN No. 10 EN PRÓRROGA EN TIEMPO No 10 así:

PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el tiempo de duración del contrato inicial por veintiocho (28) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento de la Modificación No 09, es decir desde el siete (07) de febrero al seis (06) de marzo de 2025.

Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas estipuladas por el contrato interadministrativo 048 2191864 entre el Municipio de Pasto y ENTerritorio, del cual se deriva el contrato de obra 20213704 Construcción y Mejoramiento de las vías

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20213699 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y SOLUCIONES PARA LA INGENERÍA SAS.

internas de la plaza de mercado El Potrerillo, garantizar el adecuado control sobre las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra 20213704 y ejercer un seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental, es necesario prorrogar el contrato de interventoría.

Por lo anterior, otorgo el concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025.

Ing. **JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA**
Secretaria de Infraestructura y Valorización

Dra. **ÁNGELA MARCELA MAFLA BOTINA**
Directora Administrativa de Plazas de Mercado

Elaboró: Ing. Alba Lucia Bravo Eraso
Contratista S.I.V.M.

Revisó: Abg. María Camila Barrera Muñoz
Contratista D.A.P.M.